



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## Resolución de Gerencia Municipal N° 0350-2019-MPY

Yungay, **10 JUN. 2019**

### VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00006113-2019, de fecha 30 de mayo del 2019, Informe N° 245-2019-MPY/07.11, de fecha 04 de junio del 2019, Informe N° 0454-2019-MPY/07.12, de fecha 05 de junio del 2019, Informe N° 0634-2019-MPY/07.10, de fecha 05 de junio del 2019, Informe N° 0338-2019-MPY/05.10, de fecha 05 de junio del 2019, Informe Legal N° 0517-2019-MPY/GAJ, de fecha 06 de junio del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo; sin embargo, artículo 83° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, le permite desconcentrar competencias en otros órganos de la Entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutive al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2016-MPY, de fecha 02 de noviembre del 2016, se aprueba la Directiva denominada "Normas que regulan y establecen medidas de Control en el Desarrollo de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública a cargo de la Municipalidad Provincial de Yungay";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00006113-2019, de fecha 30 de mayo del 2019, el Ing. Civil Edgar Raphael Retuerto Alva, con CIP 176659, presenta a la Municipalidad la Ficha Técnica "Mantenimiento del Camino Vecinal Cruce Punyan - Mazac-Rayan-Loma 10.84km, Mancos-Musho -Tumpa-Ramal Apa Grande, Tumpa - Musho - Pariantana, Musho - Huambomusho 14km,Empalme P.E.3N-Collcapampa 7.5 y otros Caminos de Integración Vecinal 30 km, Distrito de Yungay - Yungay - Ancash",





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0350-2019-MPY

cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 310,013.74 (Trescientos Diez Mil con Trece y 74/100 Soles); para su revisión y aprobación;

Que, la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento del Camino Vecinal Cruce Punyan -Mazac-Rayan-Loma 10.84km, Mancos-Musho -Tumpa-Ramal Apa Grande, Tumpa -Musho - Pariantana, Musho - Huambomusho 14km,Empalme P.E.3N-Collcapampa 7.5 y otros Caminos de Integración Vecinal 30 km, Distrito de Yungay - Yungay - Ancash", tiene como metas: Compactado de trocha carrozable de 4m de ancho y Mejoramiento del suelo a nivel de subsuelo, con costo directo: S/ 280,012.49, Gastos Generales: S/ 28,001.25 y Elaboración de Ficha Técnica: S/ 2000.00, haciendo un total de S/ 310,03.74;

Que, mediante Informe N° 245-2019-MPY/07.11, de fecha 04 de junio del 2019, la Ing. Angelica Carbajo Murga, Jefe de la División de Estudios solicita a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la aprobación de la Ficha Técnica mencionada mediante acto resolutivo, previo informe de disponibilidad presupuestal, hasta por el monto de S/ 308,013.74 (Trescientos Ocho Mil Trece y 74/100 Soles), que comprende costo directo: S/ 280,012.49 y Gastos Generales: S/ 28,001.25, en vista a que ya se cuenta con la Orden de Servicio N° 00001104 de fecha 05 de mayo del 2019, por el monto de S/ 2000.00;

Que, mediante Informe N° 0454-2019-MPY/07.12, de fecha 05 de junio del 2019, el Jefe de la División de Obras y Mantenimiento, remite la Ficha Técnica de Evaluación de Infraestructura Pública de la actividad: "Mantenimiento del Camino Vecinal Cruce Punyan -Mazac-Rayan-Loma 10.84km, Mancos-Musho -Tumpa-Ramal Apa Grande, Tumpa -Musho - Pariantana, Musho - Huambomusho 14km,Empalme P.E.3N-Collcapampa 7.5 y otros Caminos de Integración Vecinal 30 km, Distrito de Yungay - Yungay - Ancash", de acuerdo a la Directiva normas que regulan y establecen las medidas de control en el desarrollo de actividades de mantenimiento de infraestructura pública;

Que, mediante Informe N° 0634-2019-MPY/7.10, de fecha 05 de junio del 2019, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, solicita la aprobación y certificación presupuestal de la Ficha Técnica mencionada, por el monto de S/ 308,013.74 (Trescientos Ocho Mil Trece y 74/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 0338-2019-MPY/7.10, de fecha 05 de junio del 2019, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de Factibilidad Presupuestal para la Ficha Técnica: "Mantenimiento del Camino Vecinal Cruce Punyan -Mazac-Rayan-Loma 10.84km, Mancos-Musho -Tumpa-Ramal Apa Grande, Tumpa -Musho - Pariantana, Musho - Huambomusho 14km,Empalme P.E.3N-Collcapampa 7.5 y otros Caminos de Integración Vecinal 30 km, Distrito de Yungay - Yungay - Ancash", precisando que, revisado el Presupuesto Institucional de la Municipalidad para el presente Ejercicio Fiscal, se ha verificado que existe disponibilidad presupuestal para financiar las actividades detalladas en la Ficha Técnica. Concluye que es procedente emitir el Certificado de Crédito presupuesta-





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0350-2019-MPY

rio hasta por el monto de S/ 308,013.74 (Trescientos Ocho Mil Trece y 74/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 0276-2019-MPY/GAJ.05.20, de fecha 03 de abril del 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que es procedente aprobar mediante acto resolutivo de Gerencia Municipal, la Ficha Técnica denominada "Mantenimiento del Camino Vecinal Cruce Punyan -Mazac-Rayan-Loma 10.84km, Mancos-Musho -Tumpa-Ramal Apa Grande, Tumpa -Musho - Pariantana, Musho - Huambomusho 14km,Empalme P:E:3N-Collcapampa 7.5 y otros Caminos de Integración Vecinal 30 km, Distrito de Yungay - Yungay - Ancash", con un presupuesto de S/ 308,013.74 (Trescientos Ocho Mil Trece y 74/100 Soles);

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la FICHA TÉCNICA denominada "MANTENIMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE PUNYAN -MAZAC-RAYAN-LOMA 10.84KM, MANCOS-MUSHO - TUMPA-RAMAL APA GRANDE, TUMPA -MUSHO - PARIANTANA, MUSHO - HUAMBOMUSHO 14KM,EMPALME P:E:3N-COLLCAPAMPA 7.5 Y OTROS CAMINOS DE INTEGRACIÓN VECINAL 30 KM, DISTRITO DE YUNGAY - YUNGAY - ANCASH", cuyo presupuesto es hasta por el monto de S/ 308,013.74 (Trescientos Ocho Mil Trece y 74/100 Soles); con un plazo de ejecución de treinta (60) días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa, el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:**

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional (Nemónico)	0075	: 00212132 ATENCION DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS
Fuente de Financiamiento	5	: RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	18	: Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recursos	00	: Recursos Ordinarios
Programa	68	: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por desastre
Producto / Proyecto	3000001	: Acciones Comunes
Actividad	5006144	: Atención de Actividades de Emergencia
Función	15	: TRANSPORTE
División Funcional	016	: Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	0036	: Atención Inmediata de Desastres
Meta	0001	





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...//Resolución de Gerencia Municipal N° 0350-2019-MPY

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la División de Obras y Mantenimiento, la ejecución de la Ficha Técnica descrita en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
YUNGAY  
  
Elber J. Poma Aban  
GERENTE MUNICIPAL